Publicado en el 18/03/2015

# [CEAJ y ATA firman un convenio de colaboración](http://www.notasdeprensa.es)

 • La Confederación Española de Abogados Jóvenes y ATA unen sus fuerzas para impulsar la colaboración entre ambas entidades. • El acuerdo se ha firmado en presencia de Lorenzo Amor, presidente de ATA y Cristina Llop, presidenta de CEAJ.  La presidenta de la Confederación Española de Abogados Jóvenes, Cristina Llop, y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, han firmado esta mañana un convenio de colaboración para promover acciones conjuntas, no sólo dirigidas a los profesionales de la abogacía, sino enfocadas a buscar soluciones para el conjunto de la sociedad. Fruto de este convenio, se organizarán actividades de interés común para que los abogados puedan beneficiarse de iniciativas formativas e informativas especializadas para profesionales autónomos. Lorenzo Amor ha destacado el compromiso común de ambas organizaciones para “trabajar por mejorar la situación económica y profesional de todos los profesionales de la abogacía y sus defendidos”. Por su parte, Cristina Llop ha señalado que el convenio permitirá “generar sinergias entre ambas instituciones para poner en marcha iniciativas que redundarán en una mejora de la labor asistencial que desarrollan los abogados en sus despachos y también en la calidad y el nivel del empleo”. Asimismo, la presidenta de CEAJ ha destacado que la Confederación pone especial interés en potenciar y desarrollar actividades en el ámbito profesional, formativo, social, cultural y corporativo que beneficien individual y colectivamente a los Abogados Jóvenes. Además, la presidenta de la Confederación ha asegurado que CEAJ trata de fomentar la creación de Agrupaciones de Abogados Jóvenes en el ámbito de los Colegios de Abogados y de Federaciones en el ámbito de los Consejos Autonómicos y anima y fomenta la participación de sus miembros en los órganos de gobierno de la Abogacía por lo que la colaboración con ATA y su asesoramiento común y conjunto es de especial relevancia. Lorenzo Amor, presidente de ATA, ha valorado positivamente el acuerdo, llamando la atención sobre la importante labor que realizan los abogados, que “prestan un servicio fundamental, generan empleo y defienden los intereses de muchos autónomos”. Sobre la CEAJ: La Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), es una asociación sin ánimo de lucro, libre, democrática, plural e independiente; formada por Agrupaciones y Federaciones de Abogados Jóvenes. Actualmente forman parte de CEAJ un total de 51 Agrupaciones y 5 Federaciones de abogados jóvenes de toda España, lo que implica que CEAJ representa a más de 50.000 jóvenes letrados. (www.ceaj.es)

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/ceaj-y-ata-firman-un-convenio-de-colaboracion\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)